



19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 327 852**

51 Int. Cl.:  
**A61B 17/00** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **05018377 .1**

96 Fecha de presentación : **24.08.2005**

97 Número de publicación de la solicitud: **1757232**

97 Fecha de publicación de la solicitud: **28.02.2007**

54

Título: **Dispositivo de manipulación, particularmente para eliminar la vena safena.**

45

Fecha de publicación de la mención BOPI:  
**04.11.2009**

45

Fecha de la publicación del folleto de la patente:  
**04.11.2009**

73

Titular/es: **Alberto Terrini**  
**Via Emilia, 13**  
**30174 Venezia, IT**

72

Inventor/es: **Terrini, Alberto**

74

Agente: **No consta**

ES 2 327 852 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

## DESCRIPCIÓN

Dispositivo de manipulación, particularmente para eliminar la vena safena.

La invención hace referencia a un dispositivo de manipulación, particularmente para eliminar la vena safena.

Es conocido que la eliminación de la vena safena de la pierna de un paciente se realiza actualmente, según una técnica practicada ampliamente, insertando manualmente un separador, que mantiene los tejidos separados de la vena y forma un túnel operatorio, dentro del cual instrumentos adecuados son insertados para cortar las venas colaterales conectadas con la vena safena, para liberar dicha vena y permitir su extracción mediante deslizamiento.

Toda la operación, que puede ser precedida por un paso preoperatorio para separar los tejidos en contacto con la vena, realizada mediante un instrumento que es similar al separador mencionado anteriormente, es gestionada por el cirujano mediante un endoscopio que permite ver la situación en el túnel operatorio.

La patente de Estados Unidos nº 5,899,912 muestra un aparato de extracción que incluye un mango extendido del cual un cabezal de extracción depende. El cabezal puede incluir medios de electrocauterización y puede ser utilizado en conjunción con un endoscopio visual formado integralmente o provisto para dentro del mango y del cabezal. En todos los ejemplos de realización mostrados, el cabezal define un canal central para recibir la porción troncal del vaso sanguíneo a ser cosechado y orientado en una dirección paralela al eje longitudinal del mango.

La patente de Estados Unidos nº 6,080,102 muestra un miembro extirpador de endoscopio que comprende un cuerpo formado en un tubo alargado en el que el endoscopio duro puede ser insertado, un tubo de diámetro grande formado en el cuerpo en una posición adyacente a la mano del operario, y un extremo guía transparente conectado con el extremo guía del cuerpo y dispuesto para cubrir la sección del extremo guía del endoscopio duro.

La inserción, por parte de los cirujanos, de los instrumentos diseñados para cortar las venas colaterales en la porción de espacio que se encuentra entre la vena safena y el separador superpuesto, y especialmente la gestión de dichos instrumentos cuando deben cortar las venas colaterales después de contactar con ellas, no siempre es fácil, y por lo tanto el objetivo de la presente invención es diseñar un dispositivo de manipulación que facilite lo máximo posible la gestión de los instrumentos mencionados anteriormente.

El objetivo propuesto es conseguido por el asunto de la reivindicación 1.

Otras características y ventajas de la presente invención resultarán aparentes de mejor modo a partir de la descripción de un ejemplo de realización preferido pero no exclusivo de la invención, ilustrado mediante ejemplo no limitador en los dibujos que acompañan, en los que:

La Figura 1 es una vista de perspectiva de la invención;

La Figura 2 es una vista de sección, tomada a lo largo de la línea II-II de la Figura 1.

Con referencia a las figuras citadas anteriormente, el número de referencia 1 designa la vara recta que está formada para formar la superficie continua y ligeramente de tipo arco o arqueada 2 en la región que, en uso, es pretendida que esté de cara a la vena safena, para asegurar condiciones óptimas en los pasos para insertar el dispositivo en la pierna del paciente, y tiene tales dimensiones como para ser acomodada en la porción de espacio que se encuentra entre la vena safena y el separador de tejido superpuesto insertado de antemano.

La vara 1 comprende internamente la cavidad longitudinal 3 que está abierta en sus extremos 3a y 3b y está diseñada para acomodar y guiar los instrumentos que han de cortar las venas colaterales, para facilitar lo máximo posible su inserción hasta la región operatoria en contacto con dichas venas. La cavidad 3 está sólo en parte de su extensión completamente rodeada por una pared 5.

Además, una característica importante de la invención consiste en que el extremo anterior de la vara 1 está formado según la superficie de tipo arco 4, cuyo eje es perpendicular al eje de la vara 2, para rodear la vena colateral, que está diseñada para ser cortada por el instrumento que sobresale del extremo 3a de la cavidad 3 y de este modo provee condiciones óptimas en la operación de corte.

La invención descrita es susceptible de numerosas modificaciones y variaciones, todas ellas estando dentro del ámbito del concepto inventivo tal y como se define en las reivindicaciones anexadas; además, todos los detalles pueden ser reemplazados por otros elementos técnicamente equivalentes.

Donde los elementos técnicos mencionados en cualquier reivindicación estén seguidos por signos de referencia, esos signos de referencia se han incluido con el único objetivo de aumentar la inteligibilidad de las reivindicaciones y de modo acorde, tales signos de referencia no tienen efecto limitador alguno sobre la interpretación de cada elemento identificado medianamente ejemplo por tales signos de referencia.

### REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo de manipulación, particularmente para eliminar la vena safena, que comprende una vara recta (1) que tiene tales dimensiones como para ser acomodada en la porción de espacio que se encuentra entre la vena safena y un separador superpuesto de tejido, que es insertado de antemano en la pierna del paciente y que tiene una superficie (2) continua y ligeramente de tipo arco en una región de cara a la vena safena, **caracterizado** por el hecho de que la vara recta (1) tiene internamente una cavidad longitudinal

(3), que está abierta en sus extremos (3a, 3b) y está formada, en su extremo anterior (3a) para formar una superficie de tipo arco (4) con un eje que es perpendicular al eje de la vara (1) y por el hecho de que la cavidad (3) provista dentro de la vara (1) está adaptada para permitir el paso de instrumentos diseñados para cortar las venas colaterales y está completamente rodeada por una pared (5) en la proximidad de sus extremos abiertos (3a, 3b) y sólo está en parte rodeada por dicha pared (5) entre los extremos abiertos (3a, 3b).

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

